



DECRETO Nº 13894/ 2016

ARICA, 19 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de GONZALEZ RAMIREZ YASMINE MARGOT.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4803							
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, CECINAS, LACTEOS,							
	BEBIDAS, JUGOS, HELADOS, CONFITES, DULCES,					\wedge		
	FRUTAS, VERDURAS, PRODUCTOS CONGELADOS					/ `	\	
	ART. BAZAR, LIBRERIA Y PAQUETERIA						\	
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar						\	
Dirección Comercial	PJE LOS DURAZNOS 2869							
Nombre del Contribuyente	GONZALEZ RAMIREZ YASMINE MARGOT							
Rut	12437402-2							
Dirección Particular	PJE LOS DURAZNOS 2869					`		\
Correo electrónico				Celular/F	ono			1
Fecha de Solicitud	02/08/2016	Otorgación Nº	8-	4803	Fecha	1	6/08/	2016

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, prodederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

OMECCION DIMARIO VALDENEGRO ORTIZ
VEIBALDIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/Mep/MCC/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988